

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 ABR. 2007

VISTO la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, Presidente del Bloque Unión Popular, Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa que por motivos de público conocimiento debió suspenderse la reunión convocada en la ciudad de San Martín de los Andes, del 11 al 14 de Abril del corriente año, quedando la orden de pasaje abiertas para un próximo traslado.

Que por ello corresponde dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 049/07.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°- DEJAR sin efecto la Resolución de Presidencia N° 049/07, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, Presidente del Bloque Unión Popular, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

106 / 07

